



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343 / 443838

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 4228/26

DOLORES, 27 de febrero de 2026

Ref.: MATRÍCULA Y BONO LEY 8480

Estimado Matriculado:

La Suprema Corte de Justicia mediante Acuerdo N° 4217, establece:

"... Artículo 1°.- Fijar el valor del "Jus" conforme art. 9 de la ley 14.967 con vigencia desde el 1° de diciembre de 2025 en la suma de pesos cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro (\$ 44.774) y desde el 1° de enero de 2026 en la suma de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta (\$ 45.660)...".

En tal sentido se comunica que el aumento en la matrícula impactará en el sistema a partir del lunes 2 de marzo de 2026.

En cuanto al nuevo valor del bono ley 8480, impactará en el sistema a partir del lunes 2 de marzo de 2026.

Bono verde: \$ 22.800.-